

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL  
10 DE ENERO DE 2023

En la sesión ordinaria virtual realizada el 10 de enero de 2023, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 11:05 a. m., con la asistencia de los siguientes miembros.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Decano</b>	➤ Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé	<b>Presentes</b>
<b>Profesores Principales</b>	➤ Dr. Carlos García Bedoya Maguiña ➤ Dra. Rosalía Quiroz Papa de García ➤ Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos	
<b>Profesor Asociado</b>	➤ Mg. Martín Fabbri García	
<b>Profesor Auxiliar</b>	➤ Mg. Joan Lara Amat y León	
<b>Representación estudiantil pregrado</b>	➤ Srta. Rebeca Jimena Garay Tapia ➤ Sr. Gerardo Javier Malasquez Yupanqui ➤ Sr. Carlos Daniel Ventura Chira	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO
<b>Representación estudiantil posgrado</b>	➤ Mg. Edgar Alberto Norabuena Figueroa	<b>Ausente</b>

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO
<b>Profesora Asociada</b>	➤ Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya	<b>Ausente</b>

<b>Quórum:</b>	<b>9 consejeros</b>
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano inició la sesión.

### I. APROBACIÓN DEL ACTA DEL 20 DE DICIEMBRE (Sesión ordinaria)

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna observación referente al acta a aprobarse y al no tener observaciones, ésta se aprobó.

#### APROBADO

### II. PEDIDOS

- El alumno Daniel Ventura ha pedido e indicado que hace unos días hizo llegar al despacho del decanato un documento solicitando información sobre los cursos de verano, como costos, cantidades de alumnos mínimos para la apertura y otros.
- La Dra. Rosalía Quiroz solicitó que se vea en la agenda de la presente sesión, la aprobación de las ratificaciones docentes de los profesores Palomino Gonzales, Ibañez Blancas y Quispe Hernández, por motivo que no han sido incluidos en la agenda enviada un día antes a los consejeros.

- El señor decano ha pedido que los docentes que han solicitado año sabático y que ya están retornando, tienen que hacer su documento de reincorporación y acompañar en su informe la tesis o la investigación o el libro, por el cual fue concedido el año sabático.

### III. INFORMES

- El señor decano informó que en Consejo Universitario se ha aprobado el presupuesto anual de la universidad, no terminó siendo el presupuesto esperado por todas las facultades, sin embargo, se abren todas las posibilidades en la medida del cumplimiento que tiene la Universidad de San Marcos, para que estos presupuestos se recuperen a través de ampliaciones. El presupuesto para la Facultad de Letras es de 6'723,020.00 soles. La Facultad de Letras ha solicitado 9'200,000.00 soles como básico, pero para estar cómodos necesitamos 12 millones de soles. Estos montos de los presupuestos tienen que ver con los proyectos específicos que deben desarrollarse en nuestra facultad como son: Cisterna, Pabellón "C", Servicios higiénicos, Pabellón "A", El Aula de Simulación y otros gastos, como la compra de 200 laptops (esperamos que en este mes lleguen 100 y lo que va del año 100 más), esto permitiría que toda la facultad esté equipada.
- El señor decano indicó que tendrá una sesión especial para explicar asuntos más específicos del presupuesto, entre ellos adelantó, la movilidad docente, estudiantil y de trabajadores, que debe producirse con 8 estudiantes de pregrado de las distintas escuelas y 8 docentes de las distintas escuelas para cualquiera de las Universidades de América Latina, EE. UU. o de Europa. La facultad se compromete para la compra del ticket y la bolsa del viaje.
- El señor decano indicó que durante los meses de enero y febrero las reuniones de Consejo de Facultad seguirán de manera virtual, debido a que los docentes se encuentran de vacaciones y que a partir del mes de marzo las sesiones serán de manera presencial.
- El señor decano informó que en los siguientes días se estará haciendo la convocatoria a los juegos florales a nivel nacional.
- El señor decano indicó que hay dos resoluciones, una de ellas que llamó la atención, es la paralización del concurso del edificio central de nuestra facultad, que según se entiende, se anula la selección de adjudicación porque no se ha cumplido con la presentación del expediente técnico de la obra, esto se hace en SEACE, por lo que se retrotrae todo el procedimiento a la etapa de convocatoria, lo que significa que en los próximos días se volverá a hacer una nueva convocatoria para el nuevo edificio.
- El señor decano informó respecto a los servicios higiénicos, indicó que el día miércoles 11 de enero se dará la buena pro a la empresa que cumpla con los requisitos, lo que significa que a partir del mes de febrero estarán trabajando en la obra de los servicios higiénicos.
- Asimismo, el señor decano informó, que hay una Resolución Rectoral N° 074-R-2023 respecto a los cursos de verano e indicó que la facultad atenderá al incumplimiento que pudo haber en algunas escuelas respecto a los estudiantes, es decir, si es que hubo cursos que no se han podido desarrollar de manera adecuada, y si es que hay el pedido de un grupo efectivamente real de alumnos, se puede aperturar un curso de verano. Con relación a Estudios Generales se podrá hacer un curso de verano respecto a matemáticas. La propuesta que la facultad hace a los estudiantes es que, la resolución permite desarrollar algunas estrategias, por lo que, se puede solucionar a través de un examen de rezagados que se daría la primera semana de marzo para todos aquellos que estuvieran desaprobados en algunos cursos.
- La Dra. Yacqueline Oyarce solicitó autorización a todos los miembros del Consejo de Facultad para tomar un minuto de silencio por todas las víctimas que estamos presenciando, por todo lo que esta ocurriendo en nuestro país. También solicitó al decano, para que la Facultad emita un comunicado breve pero conciso haciendo una llamada de atención a todas las autoridades que están en una posición tan dura frente a las protestas en el país.

- La Dra. Oyarce también se refirió a la posibilidad de que se desarrollen los cursos de verano: Estadística aplicada a la Comunicación, Registro Audiovisual, Taller de Diseño Visual, Marketing Estratégico Digital. Al respecto, el señor decano solicitó que el Comité de Gestión evalúe si dichos cursos son pertinentes para ser dictados en menos sesiones, ya que no es posible que un curso de especialidad se pueda llevar en pocas sesiones, con lo que se estaría fomentando la baja calidad y es lo que no se debe hacer. La Dra. Oyarce respondió que su Comité ya ha evaluado todos los puntos que indica el señor decano y sí han visto la necesidad de que se aperturen dichos cursos en el verano.
- Por otro lado, la Dra. Oyarce indicó que la tarifa de 60 soles por crédito para un curso de verano es bastante alta. Al respecto, el señor decano indicó que es una tarifa oficial y que no se bajará el costo, porque se estaría cometiendo una ilegalidad.
- La alumna Garay indicó que en la Facultad de Educación el curso de verano cuesta 5 soles por crédito, sin embargo, en la facultad de letras muchos estudiantes no pueden llegar a costear el monto de 60 soles, lo que podría ocasionar que no se alcance el grupo de alumnos matriculados para poder desarrollar un curso de verano.
- La Dra. Emérita Escobar informó que le están llegando documentos oficiales en donde aparece como Directora del Departamento Académico sin la letra (e) de encargada, por lo cual, solicita que se considere esta indicación en todos los documentos que se envíen a la Dirección del Departamento Académico de Lingüística.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### AGENDA:

##### 1. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ACADÉMICOS.

- Grado Académico de Magister de Frank Roger Mayta Tovalino.

N.º de Oficio	Nombres y apellidos	Título de la tesis	Grado obtenido
000001-2023-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Frank Roger Mayta Tovalino	Análisis bibliométrico de la producción científica mundial en odontología relacionada al COVID-19 en Scopus	Magíster en Bibliotecología e Información

##### APROBADO

##### 2. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

- **Ratificación docente de los profesores Celso Merelam Gonzales Cam, Carlos Enrique Fernández García y Javier Teófilo Suárez Trejo.**

Mediante Dictamen N.º 001/FLCH-D-CPEPD/2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, recomienda la ratificación de los profesores Celso Merelam Gonzales Cam, Carlos Enrique Fernández García y Javier Teófilo Suárez Trejo, quienes de acuerdo al Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04935-R-16, superan el puntaje mínimo establecido para la categoría de Auxiliar.

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A5211	Gonzales Cam, Celso Merelam	Auxiliar	TP 20 h	<b>47.23</b>	06761-R-19	26-11-2019	Del 26/11/2022al 26/11/2025
0A5147	Fernández García, Carlos Enrique	Auxiliar	TC 40 h	<b>72.5</b>	06761-R-19	26-11-2019	Del 26/11/2022al 26/11/2025
0A5216	Suárez Trejo, Javier Teófilo	Auxiliar	TC 40h	<b>66.05</b>	06761-R-19	26-11-2019	Del 26/11/2022al 26/11/2025

**APROBADO**

- **Ratificación docente de los profesores Palomino Gonzales, Ibañez Blancas y Quispe Hernández.**

Mediante Dictamen N.º 002/FLCH-D-CPEPD/2023 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, recomienda la ratificación de los profesores María Mercedes Palomino Gonzales, Franklin Ernesto Ibáñez Blancas y Humberto Martín Quispe Hernández, quienes de acuerdo al Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04935-R-16, superan el puntaje mínimo establecido para la categoría de Auxiliar.

**CATEGORÍA: AUXILIAR**  
**(Docentes nombrados mediante Resolución Rectoral N.º 06761-R-19)**

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A5308	María Mercedes Palomino Gonzales	Auxiliar	TC 40 h	<b>75.84</b>	06761-R-19	26-11-2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025
0A5214	Franklin Ernesto Ibáñez Blancas	Auxiliar	TC 40 h	<b>76.54</b>	06761-R-19	26-11-2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025

**CATEGORÍA: AUXILIAR**

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR DE ÚLTIMA RATIFICACIÓN	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A1520	Quispe Hernández, Humberto Martín	Auxiliar	TC 40 h	<b>52.7</b>	018417-2020-R/UNMSM	17-12-2020	Del 08/11/2022 al 08/11/2025

- El señor decano indicó que en el caso del profesor Quispe Hernández, si no tiene el grado de magister, la aprobación de su ratificación será hasta el mes de diciembre de 2023.
- Asimismo, el señor decano indicó que se aprobarán todas las ratificaciones, pero en el caso que los docentes no tengan el grado de magister, serán ratificados solo hasta el mes de diciembre de 2023, que es la autorización que tiene la universidad, de acuerdo a lo comprendido en la Ley.

**APROBADO**

- **Reincorporación por Año Sabático de las profesoras Norma Isabel Meneses Tutaya, María Mercedes Gonzales Rodríguez y Esther Espinoza Reátegui.**

Mediante Oficio N.º 000001-2023-DALIN-FLCH/UNMSM la Dra. Emérita Escobar Zapata, Directora del Departamento Académico de Lingüística (e), comunica la reincorporación a sus actividades académicas de la profesora **NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**, a partir del 1 de enero del año 2023, luego de que concluye su Año Sabático y adjunta versión final de la tesis ***La determinación nominal en quechua y castellano: Una aproximación onomasiológica.***

Mediante Oficio N.º 000002-2023-DALIN-FLCH/UNMSM la Dra. Emérita Escobar Zapata, Directora del Departamento Académico de Lingüística (e) , comunica la reincorporación a sus actividades académicas de la profesora **MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ**, a partir del 1 de enero del año 2023, luego de que concluye su Año Sabático y adjunta el informe ***Análisis de las conversaciones en las redes sociales en el español peruano.***

Mediante Oficio N.º 000003-2023-DALIN-FLCH/UNMSM la Dra. Emérita Escobar Zapata, Directora del Departamento Académico de Lingüística (e), comunica la reincorporación a sus actividades académicas de la profesora **ESTHER ESPINOZA REÁTEGUI**, a partir del 1 de enero del año 2023, luego de que concluye su Año Sabático y adjunta el borrador del Proyecto de Investigación.

- El señor Decano indicó que la docente Esther Espinoza Reátegui no ha presentado su trabajo de investigación, por el cual se le dio el año sabático, por lo tanto, en la resolución decanal se debe indicar dicha observación y debe cumplir hasta el 1 de marzo de 2023 para presentar su tesis.

#### **APROBADO**

- Finalmente, el señor decano aclaró los puntos respecto a los cursos de verano y manifestó que la Facultad se hace responsable de los cursos que no pudo desarrollarse de manera adecuada y que parece ser el caso de lo manifestado por la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, que es responsabilidad de la institución y no de los estudiantes y pidió al Comité de Gestión de la Escuela de Comunicación Social que verifique si esos cursos se pueden hacerse en este verano, es decir, si se pueden desarrollar en dos meses y por ser responsabilidad de la institución, estos cursos no deben tener costo.
- En el caso de estudios generales, la desaprobación en el curso se dio por los estudiantes y no por los docentes, por lo tanto, los estudiantes tendrán que pagar de acuerdo a la tasa estipulada actualmente en la universidad.
- Aquellos estudiantes que estuvieran desaprobados, pasarán a solicitar en las respectivas escuelas el examen de aplazado, ya que es una manera de facilitar el tema de los estudiantes que no lograron aprobar sus cursos.

Siendo las 11:43 a. m. se dio por concluida la sesión.

**Dra. Rosalía Quiroz de García**  
Vicedecana Académica

**Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé**  
Decano

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.facebook.com/letrassanmarcos/videos/735995561463304>